

Entre lo humanitario y lo político: la labor de la embajada colombiana frente al exilio chileno (1973-1977)

Edwan Gabriel Vera Mendoza
Universidad Nacional de Colombia
egveram@unal.edu.co

La década de 1970 en América Latina está marcada por el desencadenamiento de múltiples golpes de estado a lo largo de la región y sus resultados en la suspensión de derechos políticos como de garantías individuales, que desembocaron en la salida de miles de exiliados políticos en la región. Es el caso de Chile en 1973 con el derrocamiento del Gobierno de la Unidad Popular que resultó en la persecución sistemática de miles de colaboradores como simpatizantes del recién derrocado gobierno. Muchos de los que podían salvarse de la represión extrema durante las semanas y meses siguientes al golpe del 11 de septiembre, recurrieron a la figura del asilo diplomático. Es aquí dónde surge el papel de la embajada de Colombia ante el arribo de cientos de perseguidos políticos quienes solicitan el asilo diplomático como medio para salvar su vida.

Hasta la fecha, poco se sabe sobre el papel de la embajada colombiana en la defensa y protección de los asilados. En este proyecto de investigación, por primera vez se está analizando la documentación disponible y recién desclasificada del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores en Bogotá, junto con testimonios y entrevistas de ex-exiliados como de exfuncionarios de la embajada de aquel entonces, los que constituyen un importante aporte para la construcción de la memoria del exilio. Una revisión detallada de la documentación oficial revela tensiones notables entre los funcionarios de la embajada, por un lado, y el ministerio en Bogotá. Revela también información importante sobre los individuos chilenos que se habían acercado a las instalaciones diplomáticas en Santiago, y el trato por parte de las instituciones colombianas.

Del mismo modo la documentación consultada en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia señala información poco conocida hasta ahora sobre el manejo y, la práctica del derecho de asilo ejercida por Colombia durante la segunda mitad del siglo XX. Abriendo nuevos interrogantes acerca de las relaciones internacionales desarrolladas por la nación colombiana en defensa de los derechos humanos y políticos por encima de las luchas o filiaciones ideológicas enfrentadas en

aquel entonces. Asimismo, el análisis desarrollado en torno a dichos documentos presenta una faceta nueva acerca de los caminos que tomó el exilio chileno en estos primeros años de dictadura puesto que hasta ahora se tenían pocos datos sobre su relación con la diplomacia colombiana.

Es así como la investigación¹ que aquí se presenta resalta como ejes fundamentales el papel internacional ejercido por la diplomacia colombiana entre 1973-1977, con relación a la presión desplegada sobre el gobierno de la Junta Militar en defensa del derecho de asilo político. Y, la especial labor desempeñada por los funcionarios de la embajada en Santiago de Chile frente a la recepción como trato de los cientos de exiliados que se refugiaron allí durante estos primeros años de gobierno militar.

Dichos análisis son argumentados no solo con la documentación presente en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, sino que también se encuentran soportados en otras investigaciones sobre el exilio latinoamericano en la segunda mitad del siglo XX. Siendo el caso del trabajo realizado por Daniela Morales Muñoz, Fernando Camacho, Mario Ayala y Daniel Mazzei.

La embajada colombiana frente al exilio y la dictadura

Los hechos sucedidos el 11 de septiembre de 1973 que terminan con el gobierno constitucional de Salvador Allende en Chile marcan el comienzo violento de 17 años de dictadura en el país austral, caracterizados principalmente, por la brutalidad hacia sus opositores dentro y fuera del país. Y es en el marco de los primeros años posteriores al 11 de septiembre que la embajada de Colombia como su Ministerio de Relaciones Exteriores poseen un papel fundamental frente a la defensa y, protección de los asilados por medio del ejercicio del derecho de asilo político.

La embajada de Colombia en Santiago de Chile bajo la dirección del embajador Juan B. Fernández Renowitzky² junto a las misiones diplomáticas de Venezuela, México, Suecia, Italia, España y Perú fueron quienes recibieron el mayor número de solicitantes de asilo durante los primeros meses siguientes al Golpe de Estado (Smith, 2013, págs. 11-13). El papel desempeñado por la embajada de Colombia como por el embajador Fernández Renowitzky no solo fue el atender a los solicitantes del derecho de asilo de origen chileno,

¹ El proyecto de investigación es parte de una tesis de pregrado dirigida por la profesora Gisela Cramer, Ph.D., Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia.

² El embajador Juan B. Fernández Renowitzky estuvo al frente de la embajada de Colombia en Santiago entre agosto de 1973 a mayo de 1974.

sino que este derecho también lo extendió a otros grupos de perseguidos políticos de otras nacionalidades que para la época gozaban del derecho de asilo otorgado por la Unidad Popular³ (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Git, 1975). Entre dicho grupo de asilados de origen distinto al chileno se encontraban la boliviana Elba Cánfora, la brasilera Vera Lucía Marao Ribeiro y la ciudadana argentina María Cristina Burgin.

Bajo este panorama de persecución, detención y ejecuciones contra exfuncionarios y simpatizantes del recién derrocado gobierno es donde la diplomacia colombiana va a mantener una posición de defensa de los derechos humanos y políticos de quienes acudan a su misión diplomática buscando la protección que provee el derecho de asilo. En este contexto la embajada colombiana significó para los perseguidos políticos una salida segura de Chile con la que pudieran mantener sus garantías fundamentales del acecho desplegado por las autoridades golpistas al mando de la Junta Militar. Pero a la par que la misión diplomática ayudaba a los perseguidos políticos, la Junta Militar la considero un obstáculo junto a las demás embajadas que otorgaban el asilo político puesto que varias de las personas más buscadas por su cercanía a Allende lograron obtener la protección de dichas misiones (Ayala & Mazzei, 2015).

La labor cumplida en este aspecto por la embajada colombiana, como por otras embajadas les significó un constante roce con las autoridades militares por la reticencia de estos a cumplir de manera efectiva con los tratados internacionales adscritos por Chile en el pasado⁴. Estos roces se reflejaban en los retrasos indiscriminados en el otorgamiento de los salvoconductos por parte de la Junta Militar para los solicitantes de asilo, asimismo las tensiones se sentían en las comunicaciones entre los funcionarios de la embajada y los funcionarios de relaciones exteriores chilenos (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Git , 1973).

Asimismo, el choque entre representantes diplomáticos y la Junta Militar se exacerbó a niveles de agresión en el caso de los incidentes con el embajador sueco Harald Edelstam quien fue el único diplomático que fue declarado persona non grata por la dictadura (Camacho, 2006). Las tensiones entorno a los salvoconductos, las opiniones de los embajadores sobre el gobierno de facto y la propia resistencia de la Junta Militar respecto

³ Para los días posteriores al Golpe de Estado en la embajada se asilaron personas de nacionalidad argentina, brasileña, boliviana, chilena junto a refugiados colombianos.

⁴ Los tratados adscritos por Chile con relación al tema del asilo político para entonces eran las convenciones de Uruguay en 1933 y en Caracas en 1954.

al cumplimiento de los tratados internacionales; llevaron a un deterioro de las relaciones internacionales de Chile con varios países de la región siendo los casos de México y Colombia lo más destacados.

Desde el surgimiento de estas tensiones referentes al otorgamiento del asilo político como al incumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por Chile, la diplomacia colombiana desempeña un papel poco conocido en el área de relaciones exteriores puesto que es la única nación que va a mantener el derecho de asilo en Chile después de 3 años de transcurrido el Golpe de Estado. Asimismo, en la arena internacional la diplomacia colombiana se caracterizó por el respeto y la posición clara acerca de la defensa de la política de asilo practicada por la nación a lo largo del siglo XX (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Git , 1974).

Siguiendo esta tradición de respeto por los tratados internacionales, especialmente lo referente con el derecho de asilo, Colombia va a marcar un punto de inflexión en las relaciones diplomáticas con Chile en lo referente a sus puntos de vista sobre el cumplimiento y respeto de la legislación sobre asilo desde la figura misma del embajador. Ya que es desde la constante diligencia del embajador y, el cuerpo diplomático que se ejerce la presión sobre la Junta Militar en pro de conseguir los salvoconductos, así como el respeto por la integridad de quienes son víctimas de la persecución política de las instituciones dictatoriales. La presión ejercida por la embajada y el Ministerio de Relaciones Exteriores llevan a Colombia al punto de no reconocer al embajador chileno en Colombia a la par que se advierte a la Junta Militar que de no cumplir los acuerdos en materia de exilio; Colombia denunciaría a Chile ante los estrados internacionales por su negligencia.

Pero las advertencias como la presión desplegada por el mismo canciller colombiano Alfredo Vásquez Carrizosa obtuvieron una respuesta distinta por parte de la Junta Militar, respuesta que se encuentra consignada en la correspondencia diplomática entre la embajada y el ministerio, donde la junta militar por medio de la cooptación y el apoyo recibido por los distintos medios de comunicación; especialmente El Mercurio, La segunda y la Tercera de la Hora (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Git, 1974) lanzaron fuertes críticas como explícitos ataques a la labor desarrollada por el embajador Juan B. Fernández Renowitzky por su defensa del derecho de asilo con el cual había cobijado a más de un centenar de chilenos además, de otro limitado grupo de extranjeros que pasaban por su segundo exilio. Las críticas además de los ataques por

parte de los medios de comunicación afines a la dictadura militar pregonaban consignas como; “Embajador colombiano mantenía contactos con elementos marxistas” (La Segunda, 1974), “Diferencias jurídicas sobre derecho de asilo” (El Mercurio, 1974) y “Hechas en Colombia. Rechazan declaraciones ofensivas hacia uniformados chilenos” (Las últimas noticias, 1974).

Esta tensión además se debía por la constante colaboración que mantenía la misión diplomática y el mismo Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia con otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Organizaciones que salvaguardaban a personas buscadas y perseguidas por las autoridades militares; era el caso de las relaciones con CIME⁵, ACNUR, CONAR⁶ y la colaboración con otras misiones diplomáticas. En este sentido el trabajo tanto de la embajada colombiana junto al de las otras organizaciones se centró en una iniciativa de reubicación de asilados sin precedentes en la región con el traslado de miles de personas que huían no solo del gobierno chileno sino de las demás dictaduras presentes por entonces en la región (Smith, 2013, pág. 8).

A pesar de los obstáculos impuestos por la Junta Militar al cumplimiento del derecho de asilo y la persecución hacia sus solicitantes, no detuvo la cooperación entre distintas organizaciones unida al trabajo de las misiones diplomáticas que mantuvieron una posición pragmática frente al sentido humanitario y político con que asumieron la tarea de defender a los exiliados sin distinción política. De igual modo hay que profundizar en la posición colombiana respecto a las presiones e impedimentos aplicados por los militares puesto que el afrontamiento de estos tuvo fuertes repercusiones no solo para los funcionarios, sino para los mismos exiliados.

Las problemáticas sucedidas entre las representaciones de Colombia y Chile de las cuales ya se han mencionado algunas de sus consecuencias; particularmente el retraso de los salvoconductos, tuvieron unas consecuencias más profundas con el escalamiento de posiciones que resultaría en el retiro del embajador colombiano Juan B. Fernández Renowitzky y el no agreement al Gral. De Carabineros Jorge Aranda como embajador de Chile en Colombia. Situación que se interpreta bajo los antecedentes sucedidos en otros

⁵ CIME o Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas en aquel entonces trabajo por la salida y protección de distintos presos políticos a lo largo de la dictadura. Actualmente se le conoce como OIM, Organización Internacional para las Migraciones.

⁶ Comité Nacional para la Ayuda de los Refugiados disuelto en 1975.

países con situaciones similares al caso chileno en las que el retiro del embajador como jefe de misión se interpreta en un rechazo de las políticas aplicadas por el Estado que se niega al cumplimiento de compromisos internacionales previamente aceptados.

De este modo el no agreement al embajador designado por la junta militar se interpreta en las líneas con las que Daniela Morales Muñoz interpretó la política del Estado Mexicano frente al exilio brasileño entre 1964-1979; observando como señal de rechazo y no reconocimiento al gobierno de facto por medio del no nombramiento de embajador ante el país anfitrión (Muñoz, 2016), esta serie de medidas se ven reflejadas en el caso de las relaciones Colombo-Chilenas en las publicaciones de la prensa al igual que pasó en el caso de las relaciones México-Brasil durante los años de la dictadura en el país sudamericano.

Este clímax de tensión diplomática entre las dos naciones por el tema del asilo político presentó una nueva faceta de Colombia en la arena internacional puesto que su accionar representó para los más de 200 asilados que pasaron por la embajada colombiana; una salida, una opción de salvar la vida entre los primeros años de la dictadura (1973-1977). A la vez esta posición internacional marca nuevas perspectivas acerca de las políticas colombianas en torno a la recepción de migrantes por diversas causas; ya sean en su origen crisis políticas, sociales o económicas.

Por último, estas prácticas hechas por la diplomacia colombiana frente al exilio chileno abren nuevos cuestionamientos acerca de cuál fue el tipo de recepción que tuvieron estos asilados en Colombia, sus problemas como las oportunidades que obtuvieron ya en el exilio y, especialmente abre la cuestión sobre si el papel desempeñado por Colombia fue el de un país de paso o un país refugio.

Una labor incansable: los funcionarios de la embajada colombiana ante el exilio chileno

Así, como mencionan Mario Ayala y Daniel Mazzei el campo de investigación sobre el exilio latinoamericano en la segunda mitad del siglo XX, es un campo en constante expansión, que se ha ido formando a partir del uso de nuevos insumos y metodologías que abren la investigación hacia nuevas fuentes constituidas en la experiencia misma de quienes vivieron el exilio a partir de su testimonio (Ayala & Mazzei, 2015, págs. 7-12).

Con base a estos nuevos testimonios⁷ como visiones, es que se construye otra perspectiva sobre la función de la diplomacia colombiana frente al exilio chileno, ya que la propia vivencia de sus funcionarios bajo el régimen militar junto a los problemas propios de la burocracia colombiana presenta una cara más profunda y humana de los funcionarios que atendieron la emergencia político-social por la que atravesó Chile durante estos años.

Razón por la cual esta sección se concentra en analizar los papeles jugados principalmente por el embajador Juan B. Fernández Renowitzky y por el encargado de negocios de la embajada el señor Octavio Calle Calle. La labor desempeñada por estos dos hombres en defensa del derecho de asilo como de los propios asilados es un testimonio desconocido hasta ahora producto de la recién desclasificación de los archivos que los contienen en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. De igual manera, es necesario señalar que sobre el papel del embajador como de los funcionarios a su cargo durante la emergencia que representó el Golpe de Estado, solo existen algunas notas de prensa de reciente publicación⁸.

El trabajo desempeñado por Juan B. Fernández Renowitzky y Octavio Calle Calle; especialmente en los años 1973-1975. Se caracteriza por la constante diligencia en pro de defender el derecho de asilo, de defender la tradición política colombiana relacionada con el respeto de los acuerdos internacionales y el sostenimiento en condiciones óptimas de quienes fueron beneficiados por estos con el refugio en el caso de los colombianos y, con el asilo político para los ciudadanos chilenos, brasileños, argentinos y bolivianos que lo solicitaron fueron la marca imborrable de una labor que paso de lo político a lo humanitario (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia , 1973).

Es de esta manera que buena parte de la política internacional colombiana hacia Chile se basó en la autoridad y presión ejercida por el embajador Fernández hacia los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, ya que fue este quien en compañía de Calle Calle respondieron a la recepción, defensa y traslado de los exiliados a territorio colombiano y, simultáneamente hicieron frente a los retrasos como sabotajes presentados por la Junta

⁷ Los testimonios de quienes fueron víctimas del exilio son usados en la investigación de la que esta ponencia hace parte llamada “En busca de una salida: la diplomacia colombiana frente al exilio chileno 1973-1979”; dirigida por la profesora Gisela Cramer, PhD., Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia.

⁸ Sobre el tema puede consultarse la nota de prensa publicada por el periódico El Tiempo; “Colombianos en el Golpe” escrita por Juan Carlos Bermúdez en el año 2003.

Militar al momento de las exigencias legítimas que estos hacían en la solicitud de salvoconductos o penas de extrañamiento para los perseguidos políticos.

La preocupación por el bienestar de las personas asiladas en la sede diplomática sin importar su filiación política; presentan una visión más humana que señala a un cuerpo diplomático que pasa de la labor política a la tarea más humanitaria por la defensa de los perseguidos políticos. Prueba de esto es la recepción en la embajada de grandes figuras del gobierno de la Unidad Popular como Óscar Garretón Purcell, Carmen Lazo Carrera, Hernán del Canto Riquelme, Eduardo Labarca Goddard y Adonis Sepúlveda. Del mismo modo; la labor del embajador colombiano como de su equipo también está evidenciada en la tarea de recuperar a los colombianos presos en los distintos lugares de detención durante el régimen de Pinochet; siendo el Estadio Nacional y la cárcel Tres Álamos los centros de reclusión que más resaltan (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Git, 1973).

Pero la labor desplegada por estos funcionarios posee otra área de impacto en la cooperación y creación de vínculos con organismos gubernamentales como no gubernamentales dedicados a la protección y traslado de los solicitantes de asilo. Evidencia de estos son los vínculos que poseía el cuerpo diplomático de la embajada con ACNUR, CIME, CONAR junto a otras misiones diplomáticas con las que realizaba acuerdos para la solicitud y traslado de los exiliados.

De igual forma la diligencia de los funcionarios también tenía su impacto sobre las autoridades colombianas, quienes estaban muy interesadas en el devenir político, social y económico de Chile. Razón por la cual el embajador como el agregado de negocios presionaban a la institucionalidad colombiana por el aumento en los rubros para mantener a los asilados en buenas condiciones durante su estadía en la embajada; estadías que en algunos casos superaron los 4 meses. El compromiso asumido por Fernández y Calle Calle igualmente sobresale porque ellos mismos en ocasiones, no pocas, asumieron los costos de su salario para mantener en buenas condiciones a los asilados resultado de los largos procesos burocráticos de las instituciones colombianas (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Git, 1973).

Un último punto que determinar sobre las funciones de la diplomacia colombiana y su equipo presente en Santiago de Chile está relacionado con el envío de ayudas humanitarias para atender la emergencia social por la que pasó dicho país durante los

primeros años de la década de los 70s, motivo por el cual el gobierno colombiano destino enviar dos aviones de la fuerza aérea con la doble tarea de surtir de provisiones a la embajada y a las organizaciones no gubernamentales que atendían la situación para ese entonces.

Conclusión

Como conclusión sobre esta primera etapa de diligencia constante de la diplomacia colombiana en defensa del derecho de asilo político es posible concluir que Colombia, no tuvo un papel menor o un papel de espectador frente a la crisis político, social y económica a la que se enfrentó Chile después de los hechos del 11 de septiembre de 1973.

Se puede afirmar que Colombia tuvo un papel más importante incluso que las otras misiones diplomáticas puesto que a pesar de las presiones, los obstáculos y los reclamos por parte de la Junta Militar fue el único país que mantuvo el asilo por tres años consecutivos después de perpetrado el Golpe de Estado contra el gobierno constitucional de Salvador Allende. Prueba de esto son la posición pragmática que mantuvo frente al gobierno chileno al no reconocer al embajador Aranda, también lo es la presión constante ejercida desde el Ministerio de Relaciones Exteriores como desde la misma embajada con la labor desempeñada por Juan B. Fernández Renowitzky y Octavio Calle Calle.

Motivos que presentan un nuevo actor y destino para el exilio chileno distinto a los casos ya estudiados de México, Suecia, Argentina o Francia. Construyen el camino de nueva perspectiva con el caso de Colombia; siendo un país pragmático en su posición acerca de las concepciones de asilo aceptadas en los distintos tratados y, especialmente en su negativa a entregar y romper con la legislación sobre asilo político que se ve catalizada en la negatoria de la extradición de una importantes personalidades como Hernán del Canto Riquelme y Óscar Guillermo Garretón Purcell (Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Git, 1973).

Bibliografía

Libros

Muñoz, D. M. (2016). *El exilio brasileño en México durante la dictadura militar en Brasil (1964-1979)*. Michoacán: El Colegio de Michoacán .

Artículos

Ayala, M., & Mazzei, D. (2015). Los exilios políticos del Cono Sur de América Latina: temas, enfoques y perspectivas. *Historia, voces y memoria*(8), 5-6.

Camacho, F. (2006). Los asilados de las Embajadas de Europa Occidental en Chile tras el golpe militar y sus consecuencias diplomáticas: El caso de Suecia . *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 30-32.

Smith, Y. (2013). *Una perspectiva institucional del proceso de asilo para los refugiados y perseguidos políticos en Chile después del Golpe de Estado*. Santiago de Chile : Museo de la Memoria y los Derechos Humanos .

Documentos

El Mercurio. (21 de Mayo de 1974). Diferencias jurídicas sobre el derecho de asilo. *El Mercurio*.

La Segunda. (24 de Mayo de 1974). El embajador colombiano mantenía contactos con elementos marxistas. *La Segunda*.

Las últimas noticias. (23 de Mayo de 1974). Hechas en Colombia. Rechazan declaraciones ofensivas hacia uniformados chilenos. *Las últimas noticias*.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Git. (1973). No. 776/198 *Refugio a colombianos presos en distintos capos de detención*. Santiago de Chile.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia . (1973). No. 757/192 *Trámites para obtención de salvoconductos* . Santiago de Chile.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Git . (1973). No. 964/291 . Santiago de Chile .

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Git . (1974). No. 75/28 *Informe especial sobre asilo* . Santiago de Chile .

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Git. (1973). No. 781/199 *Sobre la extradición de Garretón Purcell*. Santiago de Chile.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Git. (1973). No. 836/206 *Solicitud de recursos al Ministerio de Relaciones Exteriores* . Santiago de Chile .

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Git. (1974). *No. 445/162 recortes de prensa* . Santiago de Chile .

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, Git. (1975). *No. 554/199 Respuesta solicitud télex P.E/ 30*. Santiago de Chile.